



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2018-AMPI.

Ica, 08 de enero 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, institución representativa de la comunidad en general, reconocer y felicitar los logros y méritos de las personas iqueñas, residentes o visitantes; así como a las instituciones públicas y privadas que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 0189-2017, de fecha 19 de octubre 2017, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para completar el periodo de gobierno municipal 2015-2018, al Ing. Javier Hermógenes Comejo Ventura, identificado con DNI N° 21441628;

Que, la Asociación Deportiva "Amigos Iqueños", es una organización sin fines de lucro, fundada el 11 de enero 2017, debidamente inscrita en los Registros Públicos en la Partida Registral N° 11117607, y que tiene como propósito contribuir a la formación de nuevos valores deportivos capaces de afrontar los retos que les presenta en forma acelerada y dinámica para poder intervenir adecuadamente y en forma disciplinada en la formación de niños y jóvenes iqueños, que dentro de este mundo, optan por una mejor calidad de vida, integrando y desarrollando la actividad deportiva a nivel, local, regional y nacional;

Que, dicha institución deportiva, el próximo jueves 11 de enero 2018, celebrará su primer aniversario de fundación, por lo que mediante Oficio N° 010-2017-A.D."A.I" ICA/P, su Presidente, el Lic. Adm. Fernando Yupanqui Román, ha sido la primera institución que ha solicitado participar en la Ceremonia del Paseo e Izamiento del Pabellón Nacional, en el relanzamiento de los Domingos Cívicos Patrióticos del presente año, demostrando ejemplo de identidad y patriotismo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** la más cordial felicitación y un especial reconocimiento a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA "AMIGOS IQUEÑOS"**, con motivo de celebrar el próximo jueves 11 de enero 2018, su I Aniversario de fundación y por haber sido la primera institución local que ha solicitado participar en la Ceremonia del Paseo e Izamiento del Pabellón Nacional, en el relanzamiento de los Domingos Cívicos Patrióticos del presente año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, la notificación del presente acto resolutivo, al Lic. Adm. Fernando Yupanqui Román, Presidente de la Asociación Deportiva "Amigos Iqueños", con las formalidades establecidas de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA  
ALCALDE

